

PODER LEGISLATIVO



*Honorable Cámara de Senadores*

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 30 de Julio de 2024

Señor(es)  
**PROVEEDORES**  
Presente

**ADENDA N° 1 – PBC VERSIÓN 2**

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 48° de la Ley 7021/22 y el Artículo 46 del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 con ID N° 445.012 para “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. En el SICP se modifica el Sistema de Adjudicación.
2. En el SICP se modifica la Sección de Productos/Bienes/Servicios
3. Se adjunta Dictamen Técnico y los Antecedentes de Estimación de Costos
4. En la Sección de Requisitos de participación y criterios de evaluación se modifican en los puntos de Capacidad financiera, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, Capacidad técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.
5. En la Sección de Suministros requeridos – especificaciones técnicas se modifican en los puntos de Especificaciones técnicas – CPS, Detalles de los bienes y servicios y el Plan de entrega de los bienes.

*El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.*



*Econ. Julio Medina Yanho*  
*Director*  
*Unidad Operativa de Contrataciones*